DECRETO 1263 DE 2019

(julio 16)

D.O. 51.016, julio 16 de 2019

por el cual se designa un Director General de la Policía Nacional de Colombia Ad-Hoc.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el inciso segundo del parágrafo del artículo 26 del Decreto ley 1791 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Mayor General Óscar Atehortúa Duque, actuando como Inspector General de la Policía Nacional, para el 20 de febrero de 2018, avocó competencia de la Investigación Disciplinaria la cual cursa bajo el radicado INSGE-2015-104; asimismo a través de auto de fecha 26 de febrero de 2018, se dispuso formular pliego de cargos en contra del señor MY (R) Óscar Echeverri Vásquez, y en auto de fecha 7 de septiembre de 2018, resolvió solicitud de práctica de pruebas.

Que el señor Mayor (R) Óscar Echeverri Vásquez, presentó recurso de apelación contra el fallo de primera instancia de fecha 25 de enero de 2019, dentro de la investigación disciplinaria INSGE-2015-104, motivo por el cual el Director General de la Policía Nacional profiere auto de fecha 22 de febrero de 2019, declarándose impedido para conocerlo y resolverlo, aludiendo a la causal contemplada en el numeral 4 del artículo 84 de la Ley 734 de 2002, “Haber (…) manifestado su opinión sobre el asunto materia de la actuación”.

Que el Ministro de Defensa Nacional mediante auto de fecha 11 de abril de 2019, en ejercicio de las facultades legales conferidas por los artículos 87 de la Ley 734 de 2002, 38

de la Ley 489 de 1998, 34 del Decreto 1512 de 2000, 9 y 10 de la Ley 62 de 1993, resolvió aceptar el impedimento declarado por el señor Mayor General Óscar Atehortúa Duque, Director General de la Policía Nacional de Colombia, para conocer y resolver el recurso de apelación presentado en contra del fallo de primera instancia de fecha 25 de enero de 2019.

Que de acuerdo con lo anteriormente indicado, es procedente designar un Director General de la Policía Nacional de Colombia ad-hoc, para conocer y resolver el recurso de apelación interpuesto contra el fallo de primera instancia de fecha 25 de enero de 2019 dentro de la investigación disciplinaria con radicado INSGE-2015-104.

DECRETA:

Artículo 1°. Designación. Desígnese como Director General de la Policía Nacional de Colombia ad-hoc, al señor Mayor General Moreno Maldonado Gustavo Alberto, identificado con la cédula de ciudadanía número 10115494, Subdirector General de la Policía Nacional, para que avoque el conocimiento y resuelva el recurso de apelación presentado en contra del fallo de primera instancia de fecha 25 de enero de 2019 dentro de la Investigación disciplinaria con radicado INSGE-2015-104, de conformidad con la parte considerativa del presente decreto.

Artículo 2°. Comunicación. Por intermedio de la Secretaría General de la Policía Nacional, comuníquese el contenido del presente Decreto al Director General de la Policía Nacional de Colombia titular, al Director General de la Policía Nacional de Colombia ad-hoc, designado en el presente acto administrativo, así como a los sujetos procesales.

Artículo 3°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 16 de julio de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Defensa Nacional,

Guillermo Botero Nieto.